

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 6-10 de junio de 2011

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Para examen

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/2011/6-D/1

9 mayo 2011

ORIGINAL: INGLÉS

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para examen.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Jefe de Finanzas y Director Ejecutivo Sra. G. Casar Tel.: 066513-2885
Adjunto, RM*:

Director, RMF**:

Sr. P. Guazo Tel.: 066513-2293

Director, RMFF***:

Sr. G. Craig Tel.: 066513-2094

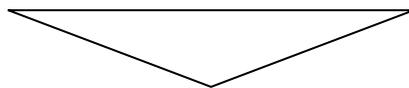
Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. I. Carpitella, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

* Departamento de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas

** Dirección de Finanzas y Tesorería

*** Servicio de Informes Financieros

PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta toma nota del “Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo” (WFP/EB.A/2011/6-D/1).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento titulado “Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2011 de la Junta Ejecutiva”, que se publica al finalizar el período de sesiones.

1. El objetivo del presente informe es dar a conocer los progresos realizados por el PMA en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en sus informes a la Junta.
2. En el informe se exponen los avances hechos por el PMA en la aplicación de las recomendaciones que estaban pendientes cuando se presentó el último informe, esto es, en el período de sesiones anual de 2010, así como de las que el Auditor Externo ha formulado desde entonces. Además de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo anterior (la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido), el nuevo Auditor Externo (el Contralor y Auditor General de la India) ha formulado recomendaciones en los siguientes informes a la Junta:
 - “Informe del Auditor Externo sobre las operaciones del PMA en Somalia” (WFP/EB.1/2011/5-B/1).
 - “Cuentas anuales comprobadas de 2010” (WFP/EB.A/2011/6-A/1)
3. En los casos en que el PMA haya aplicado ya las recomendaciones, se le ha pedido al Auditor Externo que exprese sus opiniones al respecto y que dichas opiniones se incorporen en el cuadro recapitulativo adjunto.
4. Los avances hechos por el PMA en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo relativas a las operaciones del PMA en Somalia se presentan en un informe aparte (WFP/EB.A/2011/6-I).
5. En el cuadro siguiente se resumen los progresos del PMA en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y se incluyen, a efectos de seguimiento, las recomendaciones formuladas en el “Informe del Auditor Externo sobre las operaciones del PMA en Somalia” (WFP/EB.1/2011/5-B/1).

| Informe de auditoría | Fecha | Recomendaciones de auditoría del informe anterior pendientes | Recomendaciones cuya aplicación está ultimadas hasta la fecha | Recomendaciones cuya aplicación no está ultimada | Porcentaje de recomendaciones cuya aplicación está ultimada |
|--|--------------------|--|---|--|---|
| ¿Ha permitido la descentralización satisfacer las necesidades operacionales del Programa Mundial de Alimentos? | Septiembre de 2007 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Gestión orientada a los resultados: segundo examen del estado de aplicación de la gestión basada en los resultados | Septiembre de 2008 | 3 | 3 | 0 | 100 |
| Informe del Auditor Externo sobre el estado de preparación para la adopción de las IPSAS y el proyecto WINGS II | Enero de 2009 | 2 | 2 | 0 | 100 |
| Cuentas anuales comprobadas de 2008 | Abril de 2009 | 1 | 1 | 0 | 100 |
| Informe del Auditor Externo sobre la planificación estratégica y presentación de informes en una oficina del PMA en el país - Uganda | Febrero de 2010 | 5 | 3 | 2 | 60 |
| Informe del Auditor Externo sobre los beneficios derivados de la aplicación de las IPSAS: Fortalecimiento de la gestión financiera | Febrero de 2010 | 1 | 1 | 0 | 100 |
| Cuentas anuales comprobadas de 2009 | Junio de 2010 | 9 | 7 | 2 | 78 |
| Informe del Auditor Externo sobre las operaciones del PMA en Somalia | Enero de 2011 | 7 | 0 | 7 | 0 |
| Cuentas anuales comprobadas de 2010 | Junio de 2011 | 29 | 17 | 12 | 59 |
| TOTAL | | 26 | * | * | * |

* Los avances realizados por el PMA en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo sobre las operaciones del PMA en Somalia se presentan en un informe aparte.

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO

| Recomendaciones del Auditor Externo | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual | Observaciones del Auditor Externo |
|--|--|---|-----------------------------------|
| ¿Ha permitido la descentralización satisfacer las necesidades operacionales del Programa Mundial de Alimentos? (WFP/EB.2/2007/5-C/1) | | | |
| <i>Prestación de una orientación suficiente en materia de responsabilidades de supervisión y de gestión</i> | | | |
| <p>1. Recomendación 2 Recomendamos a la Secretaría que desarrolle mejores marcos de supervisión por la dirección, que sean concertados de común acuerdo por los despachos regionales y las oficinas en los países y se sometan al examen de la Oficina del Inspector General y Dirección de Servicios de Supervisión (OSD)¹, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) aclaren mejor, en un contexto coherente, las responsabilidades de supervisión por parte de la dirección de las operaciones regionales y nacionales; y ii) permitan a la dirección mantener una supervisión adecuada e independiente de los proyectos regionales. | <p>La Secretaría ha examinado las funciones de las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede en el marco del Plan de Gestión para el bienio 2010-2011. El primer proyecto de estudio detallado, en el que se propone una mayor precisión de las funciones y responsabilidades en materia de ejecución de operaciones y prestación de apoyo a éstas se distribuyó a los directores regionales del PMA a fin de que éstos formularan las observaciones y recomendaciones pertinentes.</p> | <p>La Secretaría ha abordado esta recomendación de tres maneras.</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Dentro del proceso normal de elaboración y actualización del Plan de Gestión bienal, la Secretaría examina la función que desempeñan los despachos regionales en la esfera de la supervisión y los recursos de los que se puede disponer para este fin con cargo al presupuesto administrativo y de apoyo a los programas. ii) El Jefe de Administración ha creado un equipo de tareas dirigido por el Director de Operaciones para examinar las obligaciones de rendición de cuentas y las responsabilidades de la Sede y los despachos regionales a fin de aclarar las funciones y atribuciones de las dependencias de la Sede y los despachos en materia de estrategia, supervisión y apoyo, así como los recursos necesarios para poder desempeñarlas. Se prevé que el equipo de tareas concluirá ese examen para junio de 2011. | |



¹ Las siglas de las distintas dependencias del PMA han cambiado desde entonces.

| Recomendaciones del Auditor Externo | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual | Observaciones del Auditor Externo | |
|--|--|---|---|---|
| | | <p>iii) En el marco de su programa de fortalecimiento del control de la gestión y la rendición de cuentas, la Secretaría ha adoptado los principios del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) a fin de evaluar la eficacia de sus controles internos y examinar la exactitud y la idoneidad de las facultades delegadas, la claridad de las funciones y responsabilidades y la eficacia de la supervisión y la vigilancia de la gestión. El equipo del programa de fortalecimiento del control de la gestión y la rendición de cuentas ha elaborado una guía sobre control interno dirigida al personal directivo que incluirá listas de comprobación a efectos de supervisión; en marzo de 2011 se puso a prueba en la Oficina del PMA en Somalia, en respuesta a recomendaciones más recientes del Auditor Externo, una lista de comprobación para la autoevaluación a alto nivel.</p> | | |
| <p>Gestión orientada a los resultados: segundo examen del estado de aplicación de la gestión basada en los resultados (WFP/EB.2/2008/5-B/1)</p> | | | | |
| <p><i>Establecimiento de objetivos, efectos, productos e indicadores</i></p> | | | | |
| <p>2.</p> | <p>Recomendación 2 La Junta Ejecutiva y la Secretaría podrían estudiar la posibilidad de elaborar unos Objetivos de Gestión que contribuyan a Objetivos Estratégicos específicos, por ejemplo, incorporándolos en la nueva serie de subobjetivos que se describe en la Recomendación 1.</p> | <p>Se ha aprobado un nuevo marco de gestión de los resultados, que abarca tanto los resultados estratégicos como los de gestión. Se han definido cinco prioridades de gestión y formulado resultados de gestión con los correspondientes indicadores de las realizaciones respecto de cada una de ellas. Actualmente, la labor se centra en definir con precisión estas prioridades de gestión por niveles y elaborar los resultados de gestión y los indicadores correspondientes para la Sede, los despachos regionales y las oficinas de enlace, para fines de septiembre de</p> | <p>Se ha elaborado el marco de resultados de gestión para las distintas dependencias de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países. En él se presentan un conjunto de resultados de gestión y los correspondientes indicadores básicos de las realizaciones con respecto a las cinco prioridades de gestión, en cada una de las cuales los resultados de gestión de las oficinas del PMA se alinean con los resultados de gestión a nivel institucional. Estos últimos son resultados de los procesos que contribuyen a lograr los Objetivos Estratégicos del PMA.</p> <p>Los modelos para la planificación anual de las realizaciones en 2011 destinados a las oficinas del PMA se elaboraron con arreglo al nuevo marco de resultados de gestión.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p> | <p>Acogemos con satisfacción las medidas adoptadas para aplicar la recomendación.</p> |

| | Recomendaciones del Auditor Externo | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual | Observaciones del Auditor Externo |
|---|--|---|--|---|
| | | 2010. Con ello se fortalecerá la capacidad de la Secretaría de calcular los resultados de gestión en distintos niveles y de seguir mejorando los indicadores. | | |
| Medición y comunicación de las realizaciones con respecto a los objetivos, los efectos y los productos | | | | |
| 3. | <p>Recomendación 5</p> <p>Aunque la Secretaría ha conseguido mejoras en el seguimiento de las realizaciones de los proyectos desde la introducción de los informes normalizados, quizá desee adoptar nuevas medidas para mejorar el seguimiento de los efectos.</p> | <p>Se examinó la estrategia de aplicación de las mediciones de los efectos respecto de las operaciones, que se comunicó a los despachos regionales y oficinas en los países a fines de 2009. La aplicación de esta estrategia aumentará al máximo los escasos recursos disponibles para medir los resultados a nivel de los efectos.</p> <p>Se examinaron los marcos y prácticas de gestión de los resultados de otros organismos de las Naciones Unidas y, en febrero de 2010, la Directora Ejecutiva aprobó un marco de gestión de los resultados para el PMA.</p> <p>Gracias a las modificaciones que se introdujeron en el sistema DACOTA en 2009 se mejoró la calidad de los informes normalizados de los proyectos, lo que se notó fundamentalmente en la presentación de informes sobre los efectos.</p> | <p>Se espera que la difusión de la estrategia de medición de los efectos a los despachos regionales y las oficinas en los países, la capacitación relativa a la elaboración de información sobre los indicadores de los productos y efectos y las nuevas orientaciones sobre medición de los efectos influyan positivamente en el seguimiento y la presentación de informes sobre los efectos de los proyectos. Estos resultados quedarán recogidos en el Informe Anual de las Realizaciones de 2010 y en los informes normalizados de los proyectos.</p> <p>El PMA ha creado un equipo de tareas sobre información estratégica con el fin de ayudar a los diferentes departamentos de la Sede y a las dependencias de ejecución de proyectos a mejorar el seguimiento y la evaluación en relación con el contexto, los insumos, los procesos, los productos y los efectos. Todo ello tiene por objeto contribuir a alcanzar los Objetivos Estratégicos del PMA.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p> | <p>Expresamos nuestro reconocimiento por las iniciativas dirigidas a mejorar el seguimiento de los efectos de los proyectos y continuaremos examinando el seguimiento de las realizaciones en futuras auditorías.</p> |

| | Recomendaciones del Auditor Externo | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual | Observaciones del Auditor Externo |
|-------------------------|--|---|--|--|
| | | A fines de 2009 los despachos regionales recibieron capacitación en materia de indicadores de los productos y los efectos, especialmente en cuanto a los nuevos indicadores del marco estratégico de resultados, además de capacitación en relación con los informes normalizados. En el último trimestre de 2009 se publicaron nuevas orientaciones sobre la medición de los efectos. | | |
| Próximas medidas | | | | |
| 4. | <p>Recomendación 11</p> <p>Tal vez el personal directivo superior de la Secretaría desee adoptar nuevas medidas para demostrar al personal que mantiene su compromiso con la gestión basada en los resultados (RBM), por ejemplo mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el otorgamiento de recompensas por los resultados obtenidos; • la actualización de los documentos sobre RBM, y • el continuo aprovechamiento de las competencias especializadas adquiridas en la Dirección de Gestión basada en los Resultados mediante la creación de una red estructurada de expertos en la materia que se extienda por todo el PMA. | <p>La Dirección de Gestión de las Realizaciones y la Rendición de Cuentas (RMP) se creó en diciembre de 2008. En abril de 2009 se incorporó al Departamento de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas. En el documento de estrategia de la Dirección se exponen la visión, los objetivos, los resultados previstos y las actividades que se realizarán durante el período 2010–2013 a fin de incorporar las prácticas de gestión de las realizaciones en el PMA. La RMP sigue brindando apoyo técnico y capacitación al personal y los directores en la Sede y en el terreno. En lugar de volver a instituir los antiguos responsables de las distintas tareas de RBM o los coordinadores de la RBM, la RMP propuso una red de “promotores de la gestión del riesgo y los resultados” en respuesta a las recomendaciones derivadas de la labor realizada en fecha reciente por esta dirección para fortalecer la gestión de riesgos. Esta</p> | <p>A fin de demostrar su compromiso permanente con la gestión basada en los resultados, la RMP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • estableció una red de promotores de la gestión del riesgo y los resultados en los despachos regionales y las oficinas en los países; • elaboró el marco de resultados de gestión y lo introdujo en los departamentos de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países; el marco para las oficinas de enlace se ultimaré en 2011; • elaboró un compendio de indicadores de resultados de gestión correspondientes a los indicadores básicos de las realizaciones en cada oficina del PMA; • desarrolló, conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el curso de aprendizaje electrónico sobre gestión basada en los resultados; • elaboró materiales de capacitación sobre gestión de riesgos y resultados para difundir estos temas en las oficinas del PMA y respaldar su aplicación; • preparó unos modelos para la planificación anual de las realizaciones en 2011, en los que los resultados de gestión de las dependencias están alineados con los | <p>Reconocemos la importancia de demostrar al personal este compromiso continuo y los efectos a largo plazo de estas intervenciones.</p> |

| Recomendaciones del Auditor Externo | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual | Observaciones del Auditor Externo |
|-------------------------------------|---|--|-----------------------------------|
| | <p>propuesta está en consonancia con el nuevo marco de gestión de los resultados del PMA, que incluye una gestión de riesgos eficaz.</p> <p>La publicación de una circular de la Directora Ejecutiva sobre la RBM se postergó a la espera de un examen de la gestión de los resultados en otros organismos de las Naciones Unidas y los sectores público y privado a fin de adquirir experiencia en materia de mejores prácticas. Como resultado del examen, la RMP creó un marco de gestión de los resultados adaptado especialmente al PMA. Tal marco ha sido aprobado, y la circular de la Directora Ejecutiva se publicará en el segundo semestre de 2010.</p> <p>Se están actualizando tanto la guía de orientación sobre RBM como el modelo de plan de trabajo a fin de tener en cuenta en ellos el nuevo marco de gestión de los resultados; esta labor se finalizará a fines de 2010.</p> | <p>resultados institucionales, para que las oficinas del PMA los utilicen en su labor de planificación para 2011; se facilitaron asimismo unas instrucciones de uso de esos modelos, y</p> <ul style="list-style-type: none"> • elaboró unas directrices para la preparación del Informe Anual de las Realizaciones de 2010, que está en curso. <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p> | |

| Recomendaciones del Auditor Externo | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual | Observaciones del Auditor Externo | |
|---|---|---|--|---|
| <p>“Informe del Auditor Externo sobre el estado de preparación para la adopción de las IPSAS y el proyecto WINGS II” (WFP/EB.1/2009/6-D/1)</p> | | | | |
| <p>IPSAS: Normas Contables Internacionales para el Sector Público.</p> | | | | |
| <p>5.</p> | <p>Recomendación 2 Estimamos que el PMA debe revisar su decisión de no evaluar los ahorros derivados de la introducción del sistema WINGS II y recopilar información suficientemente detallada para demostrar que el costo del proyecto es dinero bien invertido.</p> | <p>El comité directivo del proyecto recomendó que el valor de la inversión en el sistema WINGS II se evaluara en función de indicadores establecidos claramente, en lugar de hacerlo en función de indicadores relativos a las distintas direcciones o procesos, al considerarse ésta la opción más conveniente.</p> <p>La evaluación se realizará a fines de 2010, cuando el sistema WINGS II habrá estado en funcionamiento por un año completo. La valoración será coordinada por la RMP y los resultados se comunicarán en el Informe Anual de las Realizaciones de 2010.</p> | <p>Se ha presentado a la Junta un examen de la inversión del PMA en el sistema WINGS II, que lleva en funcionamiento desde julio de 2009 (véase WFP/EB.A/2011/6-F/1).</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p> | <p>Acogemos con satisfacción las medidas adoptadas para ultimar la aplicación de esta recomendación.</p> |
| <p>6.</p> | <p>Recomendación 4 Deben realizarse con urgencia las mejoras previstas de los sistemas de control y valoración de los productos.</p> | <p>La aplicación provisional actual, que entró en funcionamiento junto con la activación del resto del nuevo sistema, es plenamente operativa y permite valorar las existencias de productos alimenticios en cualquier momento dado. Después de la activación se introdujeron otras modificaciones técnicas en la aplicación a fin de asegurar su estabilidad y funcionalidad hasta que se aplicara la solución de SAP integrada.</p> <p>La Secretaría se está preparando para poner a prueba la aplicación de SAP integrada, esto es, el sistema de gestión</p> | <p>Se ha prestado atención al control y la valoración de existencias.</p> <p>La solución ofimática actual, que es plenamente funcional y capaz de valorar las existencias de productos en cualquier momento, ha sido validada en sucesivos estados financieros anuales. La solución ofimática actual y los procesos conexos permiten efectuar un control de las existencias y una capitalización de los costos apropiados.</p> <p>Dado que con la solución actual se abordan adecuadamente las cuestiones del control y la valoración de los productos, la aplicación de la recomendación se considera ultimada.</p> | <p>Tomamos nota de las medidas adoptadas hasta ahora con respecto a la implantación de la versión completa del sistema SAP y aguardamos la plena aplicación del proyecto para mejorar los controles y la valoración de los productos, que</p> |

| | Recomendaciones del Auditor Externo | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual | Observaciones del Auditor Externo |
|---|---|--|--|---|
| | | logística. Se están elaborando un plan y un calendario para el proyecto, con miras a que empiecen a aplicarse en mayo de 2010. | | son fundamentales para las operaciones del PMA. |
| Cuentas anuales comprobadas de 2008 (WFP/EB.A/2009/6-A/1) | | | | |
| Recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en informes anteriores | | | | |
| Proyecto WINGS II | | | | |
| 7. | <p>Recomendación 7</p> <p>Como seguimiento de nuestro anterior informe sobre la aplicación del sistema WINGS II, recomendamos a la Secretaría que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • demuestre el valor de la inversión en el sistema WINGS II preparando una evaluación de los ahorros estimados y haciendo luego un seguimiento de los ahorros efectivamente realizados, y • prepare un calendario para la implantación de los elementos del sistema WINGS II cuya funcionalidad se aplazó hasta después de la fecha de entrada en funcionamiento de sus elementos principales. | Véanse las respuestas a las recomendaciones 2 y 3 más arriba ("Informe del Auditor Externo sobre el estado de preparación para la adopción de las IPSAS y el proyecto WINGS II" (WFP/EB.1/2009/6-D/1)) | <p>Se ha presentado a la Junta un examen de la inversión del PMA en el sistema WINGS II, que lleva en funcionamiento desde julio de 2009 (véase el documento WFP/EB.A/2011/6-F/1).</p> <p>El PMA ha creado una nueva estructura de gobierno, a saber, el Comité de Coordinación de los Sistemas de Información sobre Gestión, así como un proceso para examinar y ordenar por prioridad las nuevas iniciativas relacionadas con la tecnología de la información (TI).</p> <p>Esa estructura se ocupará de evaluar y ordenar por prioridad, en función de su valor añadido, las necesidades de proyectos de TI, incluidos todos los elementos del sistema WINGS II cuya introducción se aplazó.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p> | Acogemos con satisfacción las medidas adoptadas para ultimar la aplicación de esta recomendación. |

| Recomendaciones del Auditor Externo | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual | Observaciones del Auditor Externo | |
|--|---|---|--|---|
| Informe del Auditor Externo sobre la planificación estratégica y la presentación de informes en una oficina del PMA en el país - Uganda (WFP/EB.1/2010/6-D/1) | | | | |
| <p>8.</p> | <p>Recomendación 3 Que se adelante el calendario de aplicación de las estrategias para los países de las oficinas del PMA que realicen operaciones de gran magnitud y alta prioridad.</p> | <p>En marzo de 2010, se elaboraron estrategias nacionales para Burundi, el Irak, Jordania, el Sudán y Uganda. Se prevé que en 2010 presentarán sus estrategias más países.</p> | <p>El plazo de aplicación se ha adelantado: 38 de las mayores oficinas del PMA en los países dispondrán de una estrategia para los países a finales de 2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hay 16 estrategias para los países en versión definitiva: Bangladesh, Burkina Faso, Burundi, Egipto, Etiopía, Ghana, Indonesia, el Irak, Jordania, Mauritania, Nepal, la República Democrática Popular Lao, la República Unida de Tanzania, el Sudán, Uganda y Zambia; otras cinco se ultimarán de aquí a junio de 2011: Ecuador, El Salvador, Mozambique, Perú y Sri Lanka. • Están previstas otras 17: Chad, Colombia, Gambia, Guinea, Guinea Bissau, Honduras, la India, Kenya, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, la República Centroafricana, Rwanda, el Senegal y Sierra Leona. <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p> | <p>Acogemos con satisfacción la aplicación de un plan para elaborar estrategias para los países y ponerlas en práctica en todas las oficinas en los países.</p> |
| <p>9.</p> | <p>Recomendación 4 Que se estudie la posibilidad de que la Junta Ejecutiva se centre en tales estrategias más bien que en los programas en los países con el fin de reducir la duplicación de esfuerzos.</p> | <p>Esta recomendación va dirigida a la Junta Ejecutiva. La Secretaría, por su parte, informó oralmente a la Junta acerca de las estrategias para los países durante una consulta informal celebrada el 4 de mayo de 2010.</p> | <p>Se están elaborando estrategias para los países: 38 oficinas en los países dispondrán de una estrategia para el país a finales de 2012.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p> | <p>Acogemos con satisfacción las medidas adoptadas para aplicar esta recomendación.</p> |

| Recomendaciones del Auditor Externo | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual | Observaciones del Auditor Externo |
|---|--|---|--|
| <p>10. Recomendación 5</p> <p>Que se incluyan cálculos de costos más precisos para determinar mejor los costos imputables al logro de los Objetivos Estratégicos y posibilitar la medición de la eficacia en función de los costos. Esta imputación de costos por Objetivo Estratégico podría contribuir en mayor medida, tal como se señala en nuestro informe sobre los beneficios derivados de la aplicación de las IPSAS, a favorecer la transición del PMA hacia una gestión basada en los resultados y facilitar la labor del Comité de Asignación Estratégica de Recursos (SRAC).</p> | <p>El PMA sigue ajustando sus proyectos al marco de resultados estratégicos; los indicadores se miden y comunican a través de los informes normalizados sobre los proyectos.</p> <p>En los proyectos, los presupuestos destinados a las actividades más adecuadas para lograr los Objetivos Estratégicos se analizan y revisan a través del proceso del Comité de Examen de Programas.</p> <p>La labor de asignación de recursos del SRAC seguirá rigiéndose por un diseño y una ejecución adecuados de los proyectos.</p> | <p>El examen de la presupuestación basada en resultados ha seguido su curso con el objetivo de imputar los costos a los Objetivos Estratégicos; se ha pensado en la posibilidad de aplicar la presupuestación basada en resultados en el próximo Plan de Gestión.</p> | |
| <p>11. Recomendación 6</p> <p>Que se establezcan procesos centrales de análisis sistemático de riesgos de modo que en las estrategias para los países se tengan en cuenta los principales riesgos operacionales que podrían afectar a la consecución de los objetivos, y se expongan claramente las estrategias de reducción de riesgos previstas; además, el proceso debería contribuir a asegurar una buena comprensión de los riesgos locales a nivel de las instancias centrales.</p> | <p>El PMA está definiendo un marco de gestión de riesgos en consulta con las partes interesadas internas.</p> <p>Se han validado los riesgos estratégicos, y se ha definido un método para especificar los riesgos, las medidas de mitigación y un sistema apropiado de ampliación del alcance.</p> <p>El PMA está comprobando el modelo de perfiles de riesgos y registros de riesgos en diferentes niveles orgánicos. Los resultados ayudarán a ultimar el marco de gestión de los riesgos institucionales.</p> | <p>El PMA ha elaborado un marco de gestión de riesgos para detectar, evaluar y registrar los riesgos en diferentes niveles, y para establecer un proceso que permita asegurarse de que los riesgos se abordan en el nivel apropiado.</p> <p>Los marcos de gestión de riesgos y de resultados refuerzan la rendición de cuentas y mejoran el desempeño a nivel tanto institucional como individual, y complementan las medidas propuestas en el programa de fortalecimiento del control de la gestión y la rendición de cuentas.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p> | <p>Tomamos nota de que se ha elaborado el marco de gestión de riesgos y de que se han adoptado medidas para desarrollar un proceso sistemático que abarque todas las oficinas en los países.</p> |

| Recomendaciones del Auditor Externo | | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual | Observaciones del Auditor Externo |
|--|--|--|---|---|
| 12. | <p>Recomendación 8</p> <p>Que se establezcan metodologías eficaces en función de los costos, coherentes y fiables para medir y validar el número de personas que reciben asistencia en el marco de los proyectos.</p> | <p>Se han perfeccionado las herramientas de planificación de proyectos, las mediciones de los efectos y las directrices sobre los informes anuales. Gracias a ello, las oficinas en los países han podido aplicar unas técnicas fiables y coherentes para medir y validar el número de personas receptoras de asistencia.</p> | <p>Gracias al perfeccionamiento de las herramientas de planificación de proyectos y de las directrices sobre medición de los efectos, las oficinas en los países pudieron aplicar unas técnicas fiables y coherentes para medir y validar el número de personas receptoras de asistencia. Esa labor se presentó en el Informe Anual de las Realizaciones de 2009, que la Junta juzgó "excelente".</p> <p>Las directrices para la elaboración de informes normalizados de los proyectos se han perfeccionado y se examinarán en 2011.</p> <p>La definición y validación del número de personas receptoras de asistencia mejorarán gracias a la elaboración de la herramienta institucional de seguimiento y evaluación que está previsto introducir en 2012.</p> | |
| <p>Informe del Auditor Externo sobre los beneficios derivados de la aplicación de las IPSAS: fortalecimiento de la gestión financiera (WFP/EB.1/2010/6-E/1)</p> | | | | |
| 13. | <p>Recomendación 2</p> <p>Se reconoce la necesidad de establecer vínculos más claros entre los recursos utilizados y los Objetivos Estratégicos; dada la dificultad de que estos objetivos sean intersectoriales, la dirección quizás desee examinar otras formas de presentar información sobre las realizaciones, por ejemplo, definir resultados previstos, que pueden vincularse con uno o más Objetivos Estratégicos, e informar con respecto a éstos como forma de medir las realizaciones.</p> | <p>Se ha desarrollado un nuevo marco de gestión de las realizaciones (que incluye tanto el marco de resultados estratégicos como el marco de resultados de la gestión).</p> <p>Se está haciendo un esfuerzo por vincular más estrechamente los recursos y los datos sobre las realizaciones. En el Informe Anual de las Realizaciones correspondiente a 2009, que se presenta este año, se exponen las medidas adoptadas hasta la fecha.</p> | <p>Los resultados relativos a las realizaciones de los distintos departamentos de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países se han alineado con los resultados de la gestión a nivel institucional y con los Objetivos Estratégicos.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p> | <p>Tomamos nota de las medidas adoptadas para alinear los resultados en cuanto a realizaciones con los resultados de la gestión a nivel institucional y con los Objetivos Estratégicos.</p> |

| Recomendaciones del Auditor Externo | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual | Observaciones del Auditor Externo | |
|--|--|---|--|--|
| Cuentas anuales comprobadas de 2009 (WFP/EB.A/2010/6-A/1) | | | | |
| Rendimiento de las inversiones | | | | |
| 14. | <p>Recomendación 1</p> <p>Recomendamos que el PMA siga haciendo un seguimiento de las condiciones del mercado y que el Comité de Inversiones vele por que se realice una supervisión adecuada de los riesgos y del comportamiento de las inversiones. A este respecto debería remitirse una comunicación anual a la Junta, en la se indiquen el rendimiento de las inversiones y el nivel de riesgo asumido y se confirme que se están aplicando efectivamente las políticas aprobadas.</p> | <p>La Secretaría está de acuerdo con la recomendación y está decidida a hacer un seguimiento continuo de las condiciones del mercado y a facilitar una supervisión de los riesgos y del comportamiento de las inversiones. La Secretaría ha informado a la Junta sobre el comportamiento de las inversiones desde un punto de vista contable, junto con los estados financieros; y en 2006 y 2009 informó de los cambios producidos en la política de inversiones mediante documentos específicos. La Secretaría agradece la oportunidad de presentar con periodicidad anual un informe independiente sobre la gestión de las inversiones, que incluya el cumplimiento de las normas establecidas, la gestión de riesgos y el rendimiento, a fin de proporcionar garantías más precisas sobre la gestión de los recursos financieros del PMA.</p> | <p>La Secretaría siguió haciendo el seguimiento de las condiciones del mercado durante el año pasado. La función de supervisión del Comité de Inversiones incluye el cumplimiento de las normas establecidas, la gestión de riesgos y el rendimiento. Estas cuestiones se describen en el informe sobre gestión de las inversiones, que se presentó al Comité de Auditoría en marzo de 2011 y que está previsto presentar a los miembros de la Junta en un seminario financiero en mayo de 2011.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p> | <p>La Secretaría ha atendido esta recomendación.</p> |





| Recomendaciones del Auditor Externo | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual | Observaciones del Auditor Externo | |
|--|--|---|--|---|
| Contabilidad del impuesto sobre el valor añadido | | | | |
| 15. | <p>Recomendación 3</p> <p>Recomendamos que el PMA se ocupe más activamente de obtener puntualmente la devolución del IVA en aquellos países donde deban presentarse solicitudes de devolución. Sugerimos que se mantenga informada a la Junta de la cuantía de las devoluciones pendientes.</p> | <p>La Secretaría está de acuerdo con la recomendación y tomará medidas adecuadas para garantizar la oportuna recuperación del IVA pagado por el PMA. En los estados financieros anuales, que se presentan a la Junta en cada período de sesiones anual, se ofrecen, en las notas aclaratorias, datos sobre las devoluciones del IVA. La Secretaría consultará a la Junta con respecto a los datos que necesita para que esta información pueda incorporarse en las cuentas anuales de 2010.</p> | <p>Durante el año, la Secretaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • mejoró la labor de supervisión de los directores regionales y el Jefe de Finanzas respecto de las cantidades por cobrar en concepto de IVA, y • facilitó apoyo jurídico de la Sede a las oficinas en los países. <p>Esta labor ha quedado reflejada en los estados financieros de 2010.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p> | <p>Observamos que en los estados financieros de 2010 se ha incluido una previsión para el grueso del IVA pendiente de cobro.</p> <p>En los futuros informes de auditoría financiera seguiremos informando separadamente sobre la situación de las sumas pendientes de cobro en concepto de IVA.</p> |
| Acusaciones de corrupción, robo y desvío de la ayuda alimentaria en Somalia | | | | |
| 16. | <p>Recomendación 5</p> <p>Recomendamos que el PMA tenga en cuenta las recomendaciones formuladas en nuestro informe por separado e investigue las acusaciones formuladas por el Grupo de Supervisión sobre Somalia, asegurándose de que se sigan las reglas habituales de recogida y evaluación de pruebas. Para este examen será fundamental conocer pormenorizadamente los hechos y contar con pruebas que apoyen las denuncias</p> | <p>La Secretaría toma nota del documento de asesoramiento del Auditor Externo sobre Somalia presentado en el período de sesiones anual de 2010 y velará por que se adopten las medidas adecuadas.</p> <p>La Secretaría se ha comprometido a informar a la Junta del resultado de este proceso una vez haya concluido.</p> | <p>La Secretaría ha adoptado las medidas siguientes en relación con este tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diciembre de 2009. Preparación de un informe a raíz de una investigación interna del Inspector General y de la Dirección de Servicios de Supervisión (OS). • Período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2010. Presentación de las conclusiones de las reuniones de la Mesa de los días 12 y 17 de marzo de 2010 en el documento WFP/EB.A/2010/6-K/1. • Finales de 2010. Examen del Auditor Externo, a petición de la Junta, de las operaciones del PMA en Somalia con | <p>Reconocemos las medidas adoptadas y continuaremos haciendo el seguimiento de los avances en la aplicación de las recomendaciones formuladas en nuestro "Informe</p> |

| Recomendaciones del Auditor Externo | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual | Observaciones del Auditor Externo |
|---|---|---|--|
| <p>formuladas en el informe del Grupo de Supervisión, así como el método que se ha empleado para calcular las pérdidas de alimentos.</p> | | <p>miras a recomendar mejoras en materia de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> Febrero de 2011. Presentación por parte del Auditor Externo de sus recomendaciones en el documento WFP/EB.1/2011/5-B/1. <p>Los avances hechos en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo al respecto figuran en un documento aparte, "Informe de actualización sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo relativas a las operaciones del PMA en Somalia" (WFP/EB.A/2011/6-H). La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p> | <p>del Auditor Externo sobre las operaciones del PMA en Somalia".</p> |
| Aplicación del sistema WINGS II | | | |
| <p>17. Recomendación 6 Recomendamos, una vez más, que se lleve a cabo una evaluación de los costos y beneficios del sistema WINGS II para valorar si el proyecto ha cumplido los objetivos establecidos por el PMA, y que las constataciones se sometan al examen de la Junta.</p> | <p>En consonancia con la información actualizada presentada por la Secretaría con respecto a la Recomendación 2 del Informe del Auditor Externo sobre el estado de preparación para la adopción de las IPSAS y el proyecto WINGS II (WFP/EB.1/2009/6-D/1), la Secretaría reitera que a finales de 2010 se hará una valoración de lo invertido en el sistema WINGS II, cuando éste lleve en funcionamiento en el PMA un año completo. La valoración será coordinada por la RMP y los resultados se comunicarán en el Informe Anual de las Realizaciones de 2010.</p> | <p>Se ha presentado a la Junta un examen de la inversión del PMA en el sistema WINGS II, que lleva en funcionamiento desde julio de 2009 (véase WFP/EB.A/2011/6-F/1).</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p> | <p>Acogemos con satisfacción las medidas adoptadas para ultimar la aplicación de esta recomendación.</p> |



| Recomendaciones del Auditor Externo | | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual | Observaciones del Auditor Externo |
|-------------------------------------|---|---|--|---|
| 18. | <p>Recomendación 7</p> <p>Recomendamos, además, que se lleve a cabo una evaluación completa del proceso de control del sistema WINGS II recurriendo a especialistas en tecnologías de la información, lo cual es esencial para ofrecer al Director Ejecutivo las garantías necesarias de que existen unas condiciones de control interno eficaces.</p> | <p>La Secretaría está de acuerdo con la recomendación. En 2010 la Oficina de Auditoría Interna (OSA) llevará a cabo un examen de la aplicación del sistema WINGS II. La Secretaría tendrá en cuenta los resultados de dicho examen al decidir sobre la necesidad y el posible alcance de una evaluación del proceso de control de este sistema por especialistas en tecnologías de la información externos.</p> | <p>En 2010, la OSA realizó una auditoría de los procesos del sistema WINGS II relativos a la gobernanza, la gestión de los riesgos institucionales, los servicios de apoyo, las aplicaciones informáticas y los proyectos de TI, y llegó a la conclusión de que los procesos de gestión de riesgos, control y gobernanza aportaban unas garantías moderadas de que los objetivos del sistema WINGS II se alcanzarían de conformidad con lo establecido en el Reglamento General y el Estatuto del PMA. La OSA recomendó la introducción de mejoras para garantizar que los procesos de control y gobernanza fueran adecuados y eficaces. La Secretaría está examinando la recomendación; las cuestiones atribuibles a la Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información se habrán puesto en práctica a más tardar en junio de 2011 y se verificarán conforme al sistema de supervisión de la aplicación de las recomendaciones de auditoría utilizado por la OSA.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p> | <p>Reconocemos las medidas adoptadas para aplicar esta recomendación.</p> |
| Comité de Auditoría del PMA | | | | |
| 19. | <p>Recomendación 8</p> <p>Recomendamos que la Junta Ejecutiva procure recurrir más al Comité de Auditoría y tener más en cuenta su labor. Además, recomendamos que la Junta Ejecutiva examine la manera en que participa en la labor del Comité por conducto de la Mesa, de modo que se informe cabalmente al Comité sobre los asuntos de interés de la Junta y que, mediante esas reuniones, la Junta logre un mayor nivel de conocimiento acerca de las garantías que se le están dando.</p> | <p>Esta recomendación será atendida por la Mesa de la Junta Ejecutiva.</p> | <p>La Mesa ha señalado que se estaban elaborando proyectos de enmienda al mandato del Comité de Auditoría para presentarlos el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2011.</p> | |



| Recomendaciones del Auditor Externo | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual | Observaciones del Auditor Externo |
|---|---|---|---|
| Gestión de riesgos | | | |
| <p>20. Recomendación 9 Recomendamos que la Junta Ejecutiva confirme que la dirección cuenta con un plan claro y con plazos bien definidos para la realización de una evaluación de los riesgos eficaz y sistemática en el contexto de la aplicación del proyecto COSO, y que se destinan suficientes recursos para que éste pueda ponerse en práctica con éxito.</p> | <p>Esta recomendación será atendida por la Mesa de la Junta Ejecutiva.</p> <p>El PMA ha puesto en marcha un proyecto encaminado a la adopción y aplicación de un marco integrado de control interno y gestión de riesgos mediante la aplicación de los principios del proyecto COSO. Algunos de estos principios ya habían sido adoptados por la Secretaría antes de la puesta en marcha del proyecto.</p> <p>La Secretaría se propone ir adoptando progresivamente en 2011 un marco plenamente integrado de control interno y de gestión de los riesgos institucionales.</p> | <p>Esta recomendación será atendida por la Mesa de la Junta Ejecutiva.</p> <p>La Secretaría tiene un plan de evaluación sistemática de los riesgos en el contexto del proyecto COSO.</p> <p>El PMA ha puesto en marcha un proyecto encaminado a la adopción y aplicación de un marco integrado de control interno que incluye un enfoque estructurado de la gestión de riesgos mediante la aplicación de los principios del proyecto COSO.</p> <p>La Secretaría aplica los planes previstos para mejorar la gestión de riesgos, y presenta informes periódicos al respecto al Comité de Auditoría del PMA.</p> <p>El proyecto dispone de recursos suficientes y a lo largo de 2011 se ocupará, conforme a lo previsto, de introducir progresivamente un marco plenamente integrado de control interno y gestión de riesgos.</p> <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p> | <p>Tomamos nota de que la Secretaría tiene un plan para evaluar los riesgos en el contexto del proyecto COSO y de que hay recursos disponibles para ello.</p> |
| Medición de los resultados de la OSA | | | |
| <p>21. Recomendación 10 Recomendamos que el Inspector General, con el apoyo del Comité de Auditoría, fortalezca la eficacia y el impacto de la labor de la OSD por los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> asegurando una dotación completa de personal profesionalmente cualificado y, en caso necesario, teniendo en cuenta asimismo la posibilidad de recurrir a la subcontratación de servicios | <p>La Secretaría está de acuerdo con la recomendación.</p> <p>Se han reforzado las capacidades del personal de la Oficina de Auditoría Interna (OSA) mediante el nombramiento de un Director, un Responsable de Auditoría y un Auditor en materia de TI, y la Oficina seguirá cubriendo las vacantes, conforme surjan, con personal debidamente capacitado. La OSA recurre</p> | <p>La Secretaría está de acuerdo con la recomendación.</p> <p>Al margen de la eliminación natural de puestos, la OSA dispone de una dotación de personal completa y recurre a personal externo para suplir determinadas carencias o para realizar misiones de auditoría específicas. La Directora Ejecutiva ha atribuido mayor importancia a la aplicación y el seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna, y el número de recomendaciones pendientes se redujo considerablemente en 2010. Se han elaborado indicadores de las realizaciones.</p> | <p>Reconocemos que la OSA tiene una dotación completa de personal.</p> <p>El número de recomendaciones de auditoría interna pendientes se</p> |

| Recomendaciones del Auditor Externo | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual | Observaciones del Auditor Externo |
|---|---|--|-----------------------------------|
| <p>especializados para subsanar déficit de recursos o realizar misiones de auditoría concretas, especialmente por lo que respecta a la TI;</p> <ul style="list-style-type: none"> • prestando más atención al establecimiento de prioridades y al cumplimiento de las recomendaciones pendientes, así como elaborando un modelo que permita hacer el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones más importantes, y • elaborando parámetros para medir los resultados que demuestren la calidad y el impacto, y examinando la posibilidad de incluir tales parámetros en el informe anual de la OSDA. | <p>a personal externo en momentos puntuales de escasez de recursos o para trabajos específicos. La Directora Ejecutiva ha acrecentado expresamente la importancia concedida a la aplicación y el seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna, con el fin de reducir el número de recomendaciones de auditoría pendientes.</p> <p>Se están elaborando unos indicadores básicos de las realizaciones.</p> | <p>La aplicación de esta recomendación se considera ultimada.</p> | <p>redujo en un 45% en 2010.</p> |

| Recomendaciones del Auditor Externo | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual | Observaciones del Auditor Externo | |
|-------------------------------------|---|--|---|--|
| Informe de control interno | | | | |
| 22. | <p>Recomendación 11</p> <p>Recomendamos que el PMA prepare un informe de control interno y lo aplique junto con el marco COSO, basándose en la reunión de garantías suficientes por parte del personal directivo superior de la OSD para confirmar que los controles internos están funcionando eficazmente.</p> | <p>La Secretaría está de acuerdo con la recomendación y confirma su compromiso de emitir un informe de control interno al presentar las cuentas anuales.</p> <p>En las cuentas anuales de 2010 se incluirá un informe de control interno a título de prueba; a partir de 2011 este informe se presentará de forma sistemática.</p> | <p>La Secretaría está pensando en introducir una declaración de control interno junto con las cuentas anuales de 2011.</p> <p>Entre las medidas adoptadas se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la formulación, en junio de 2010, de unos principios de control interno acordes con el marco COSO, tomando como base el asesoramiento formulado en las auditorías internas y externas, por el Comité de Auditoría y por distintos departamentos de la Sede; • la elaboración y puesta a prueba de un cuestionario para el personal directivo, pensado para obtener garantías suficientes respecto de las cuentas de 2011; • los notables avances hechos en la revisión del Manual de finanzas unificado, para cerciorarse de que las directrices estén al día; • el examen de las facultades delegadas en materia de finanzas, compras de alimentos y compras de productos no alimentarios; • la actualización de las facultades delegadas en relación con la gestión de los recursos humanos; • el examen de las estructuras de toma de decisiones, y • la actualización del registro de riesgos institucionales y la labor de integración de las prácticas de gestión de los riesgos y los resultados en las operaciones y las actividades del PMA. <p>Se presentará periódicamente al Comité de Auditoría información actualizada sobre los avances en la introducción de la nueva declaración de control interno.</p> <p>el informe relativo a Somalia, el Auditor Externo examinó las constataciones a la luz de los principios de control interno del PMA y recomendó medidas para reforzar los controles internos.</p> | |

| Recomendaciones del Auditor Externo | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual | Observaciones del Auditor Externo | |
|--|--|--|---|--|
| Cuentas anuales comprobadas de 2010 (WFP/EB.A/2011/6-A/1) | | | | |
| 23. | <p>Recomendación 1</p> <p>El PMA debería introducir un procedimiento más riguroso para determinar el costo de reposición tanto de los productos alimenticios como de los artículos no alimenticios y armonizar las disposiciones del Manual de instrucciones del PMA para la aplicación de las IPSAS con el procedimiento de valoración adoptado.</p> | | <p>La Secretaría acepta la recomendación y estudiará un proceso más pormenorizado para determinar los costos de sustitución de los productos alimenticios y los artículos no alimenticios. Además, evaluará los costos conexos y solicitará la aprobación de la Junta para proceder. El PMA armonizará las disposiciones que figuran en el Manual de instrucciones para la elaboración de políticas a fin de asegurarse de que el proceso de valoración quede reflejado con precisión. La Secretaría tiene previsto ultimar la aplicación de esta recomendación de cara a los estados financieros anuales de 2011.</p> | |
| 24. | <p>Recomendación 2</p> <p>El PMA debería hacer figurar en las notas de los estados financieros el volumen y el valor de los productos alimenticios y artículos no alimenticios entregados a los asociados cooperantes, pero aun no distribuidos a los beneficiarios. Para ello debe asegurarse la integridad de los datos recogidos en el COMPAS.</p> | | <p>La Secretaría está de acuerdo con la recomendación y se propone atender a esta solicitud de divulgación en los estados financieros anuales de 2011. Las IPSAS no obligan a realizar esta divulgación, pero quizá convenga hacerlo para mejorar la comprensión de las condiciones en las que opera el PMA.</p> | |
| 25. | <p>Recomendación 3</p> <p>Debería agilizarse el proceso de conciliación de los préstamos y empréstitos internos de productos alimenticios.</p> <p>El PMA debería reforzar los controles internos de los sistemas de TI en que se basa la gestión de las existencias y, más concretamente debería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la adopción de un promedio variable del precio de adquisición basado en la fecha de documentación y | | <p>La Secretaría está de acuerdo con la recomendación y está decidida a ultimar la conciliación de los préstamos internos y los empréstitos de productos alimenticios de aquí al 30 de junio de 2011, consignando todos los ajustes necesarios en las cuentas.</p> <p>Por lo que respecta al reforzamiento de los controles internos:</p> <p>i) El método del precio promedio variable se incluyó en el diseño del sistema WINGS II. La Secretaría examinará la relación costos-beneficios de modificar el sistema para utilizar la fecha del documento en lugar de la fecha de anotación, a fin de saber si con ese cambio puede mejorar</p> | |



| Recomendaciones del Auditor Externo | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual | Observaciones del Auditor Externo |
|---|---|--|-----------------------------------|
| <p>no en la fecha de asiento, de modo que el valor de las existencias y de las pérdidas se refleje de forma realista.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el proceso de conciliación de las diferencias entre las cifras de control procedentes de los sistemas COMPAS y WINGS, en coordinación con los servicios funcionales correspondientes, e incorporar en el proceso comprobaciones de validación. | | <p>significativamente la valoración de las existencias. La Secretaría, que opina que el precio promedio variable calculado a partir de la fecha de anotación permite obtener el valor razonable de las existencias y hacer comparaciones entre distintos períodos, expondrá sus constataciones en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2011.</p> <p>ii) La Secretaría está de acuerdo en que la introducción de datos en el COMPAS debe ser oportuna y precisa. Actualmente, el archivo de registro diario de errores de interconexión basta para detectar los desajustes de datos o las incoherencias entre los sistemas WINGS II y COMPAS. Los datos cargados en el sistema WINGS II desde el COMPAS deben cumplir los criterios definidos por la Secretaría en el marco del proyecto WINGS II. Los datos que no cumplen los criterios se rechazan, y se envía un archivo de registro de los mismos a la Dirección de Logística para su corrección. La Dirección de Logística, con el apoyo de la Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información (ODI), se encarga de subsanar las discrepancias entre los sistemas COMPAS y WINGS II. En una directiva conjunta que se ultimaré en 2011 se expondrán las diversas funciones y responsabilidades relativas a la prestación de apoyo al COMPAS sobre el terreno y en la Sede.</p> | |
| <p>26. Recomendación 4 El PMA debería adoptar en sus políticas contables un umbral monetario para la declaración del pasivo contingente.</p> | | <p>La Secretaría está de acuerdo con la recomendación y adoptará en las políticas contables internas del PMA un umbral monetario para la divulgación del pasivo contingente; esta medida se aplicará en los estados financieros anuales de 2011.</p> | |

| Recomendaciones del Auditor Externo | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual | Observaciones del Auditor Externo |
|--|---|--|-----------------------------------|
| <p>27. Recomendación 5</p> <p>El PMA debería introducir un mecanismo regular de seguimiento para examinar las otras sumas por cobrar, y realizar un examen estructurado de la política en materia de provisiones para la reducción del valor de las otras sumas por cobrar en función de su antigüedad.</p> | | <p>La Secretaría confirma que existe un mecanismo de examen e información periódicos sobre cuestiones financieras entre las que se incluyen las "otras sumas por cobrar" en las oficinas en los países, los despachos regionales y las dependencias de la Sede. Entre las herramientas de información figuran el cuadro de información financiera y de el sistema de informes resumidos sobre el cierre mensual, de las cuentas, que se centran en los resultados financieros por sectores y los riesgos financieros.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.4 del Reglamento Financiero del PMA, las deudas incobrables son objeto de anulación contable, y su cuantía se indica en los estados financieros.</p> <p>Todas las otras sumas pendientes de cobro se examinan para determinar si es necesario prever una asignación para las cuentas de cobro dudoso, y se indican en los estados financieros.</p> <p>La Secretaría confirma que el proceso periódico de seguimiento y determinación de asignaciones se documentará en el proceso de cierre de cuentas en 2011.</p> | |
| <p>28. Recomendación 6</p> <p>El PMA debería establecer un mecanismo de seguimiento por el que se asegurara que las obras en construcción terminadas se transfirieran a la partida de activos fijos y se contabilizara la depreciación correspondiente. Ello tendría que constituir una comprobación obligatoria en el cierre anual de cuentas.</p> | | <p>La Secretaría está de acuerdo con la recomendación y se asegurará de que las obras finalizadas se contabilicen como activos fijos y de que se anote la depreciación correspondiente. El examen obligatorio de la etapa de finalización de las obras en curso formará parte del cierre anual de cuentas a partir de 2011.</p> | |

| Recomendaciones del Auditor Externo | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas a la fecha de presentación del último informe | Respuesta del PMA/Medidas adoptadas en el período de presentación de informes actual | Observaciones del Auditor Externo |
|--|---|--|-----------------------------------|
| <p>29. Recomendación 7</p> <p>El PMA podría aplicar un Sistema de gestión de la seguridad de la información para WINGS II. Cabría asimismo que determinara un marco temporal definitivo para la puesta en funcionamiento del Sistema de apoyo a la gestión logística y la consiguiente supresión gradual de la interfaz SAP-COMPAS.</p> | | <p>La Secretaría está de acuerdo con la recomendación.</p> <p>Sistema de gestión de la seguridad de la información (ISMS): la Secretaría confirma que la ODI ya aplica la norma ISO 27001 referente a la evaluación y la gestión de los riesgos en materia de TI. La ODI, en su plan de trabajo para 2011, está perfeccionando el marco de gestión de la seguridad informática, que incluye todos los elementos del ISMS y abarca todos los sistemas y servicios de TI, incluido el sistema WINGS II. El borrador de ese documento se distribuirá para examen en junio de 2011 y se ratificará de aquí a diciembre de 2011. La puesta en práctica comenzará en 2012, alojando los sistemas y servicios en el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas y, posteriormente, se pasará a las oficinas sobre el terreno. El ISMS complementará la biblioteca de infraestructura de tecnologías de la información y los objetivos de control de los sistemas de información y tecnologías conexas en lo relativo a la gobernanza y la gestión de servicios.</p> <p>Sistema de ejecución logística (LES): está en marcha la fase piloto del proyecto LES destinada a poner a prueba la capacidad del sistema WINGS II en materia de procesos logísticos, y a finales de 2011 finalizará la realización de las pruebas previstas en las oficinas en los países seleccionadas. Si la fase piloto arroja resultados satisfactorios, en 2012 comenzará la extensión a otras oficinas en los países. No se puede establecer un calendario definitivo para la introducción plena del sistema LES, ni tampoco prever una eliminación gradual de la interfaz WINGS II/COMPAS.</p> | |

LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

| | |
|--------|---|
| APR | Informe Anual de las Realizaciones |
| COMPAS | Sistema de análisis, procesamiento y seguimiento de productos |
| COSO | Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway |
| IPSAS | Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) |
| MGS | Grupo de Supervisión de las Naciones Unidas para Somalia |
| ODI | Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información |
| OS | Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión |
| OSA | Oficina de Auditoría Interna |
| OSD | Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión |
| PP | gestión basada en los resultados |
| RMP | Dirección de Gestión de las Realizaciones y la Rendición de Cuentas |
| SRAC | Comité de Asignación Estratégica de Recursos |
| SRF | Marco de resultados estratégicos |
| WINGS | Sistema Mundial y Red de Información del PMA |